



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-861
SALTA, 15 de Junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.286/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-271 – relacionada con la promoción transitoria a favor de la Lic. María Josefina Aris – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Paleontología” (Anual) - Plan 2010- de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, la citada profesional informa que efectúa la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 15 de Junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la promoción dispuesta a favor de la Lic. Aris será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por jubilación de la Lic. Susana Malanca) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

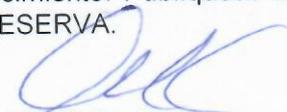
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. **MARÍA JOSEFINA ARIS** – DNI N° 25.801.415 - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Paleontología” (Anual) - Plan 2010 - de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – el 15 de Junio de 2017 y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10468/2009, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2017-271 y lo dispuesto en Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Recordar que la promoción dispuesta a favor de la Lic. Aris será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, (liberado por jubilación de la Lic. Susana Malanca) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Aris, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.


Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales